



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DEL “PROGRAMA DE CONCILIACIÓN DEL VERANO: MEDIO CUDEYO EQUILIBRA” DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, OFERTA ECONÓMICA MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Dado el importe del contrato que ascendería a la cantidad de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (32.346,42 €) al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.234,64 €), lo que supone un total de TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (35.581,06 €).

Visto el valor estimado del contrato que asciende a SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (64.692,84 €).

Dadas las características del presente parece que el procedimiento de contratación más adecuado es el *procedimiento abierto simplificado, en virtud de lo establecido en el art. 159 de la LCSP, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.*

Visto el Informe, de fecha 26 de Mayo de 2022, emitido por la Secretaría municipal sobre la Legislación aplicable, y el procedimiento a seguir.

Visto que por Providencia de Alcaldía, de fecha 26 de Mayo de 2021, *se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas* que han de regir la adjudicación del presente contrato.

Visto el anuncio de licitación publicado en el Perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado y página web municipal, a fecha 31 de Mayo de 2022.

Visto el plazo de presentación de ofertas que finalizaba en fecha 15 de junio de 2022 a las 14h, y vistas las empresas que presentaron oferta a la licitación y que son:

OFERTAS PRESENTADAS EN FORMA Y PLAZO (2):

- Empresa: **ALEGRIA TIEMPO LIBRE, SL. CIF. B 39834965**
Sello de Tiempo: 14/06/2022 – 16:03 h.
- Empresa: **DINAMIZA SERVICIOS EDUCATIVOS, SL. CIF. B39830252**
Sello de Tiempo: 15/06/2022 – 11:51 h.

Se procedió a la apertura del SOBRE <<1>> comprobándose que las dos empresas se encuentran inscritas en el ROLECE.

Tras la recepción de las ofertas y una vez comprobada que la documentación presentada es la exigida en los Pliegos que rigen la citada licitación se procede a la valoración del **PROYECTO DE GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN del Programa Medio Cudeyo Equilibra**, PROGRAMA DE CONCILIACIÓN DEL VERANO por los técnicos municipales asignados:

Firma 2 de 2	ALCALDE
27/06/2022	
MARIA HIGUERA COBO	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
27/06/2022	
MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2060e740f9d74eadb5436519a2874ed3001
Url de validación	https://sede.mediocudeyo.es/validador
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/133 - Fecha Resolución: 27/06/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- **Maria Navarro Quintana**, Técnico del Aula Infantil de Medio Cudeyo.
- **Cristina Villoslada Abascal**, Técnico del Aula Infantil de Medio Cudeyo.
- **Ana Fernandez Barreras**, Educadora Social de Medio Cudeyo.

VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE GESTIÓN PRESENTADOS PARA EL PROGRAMA DE CONCILIACIÓN VERANO 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CRITERIOS	ALEGRÍA TIEMPO LIBRE, SL.	DINAMIZA SERVICIOS EDUCATIVOS, SL.
1. Se adecua el proyecto a las necesidades, intereses y características de los grupos de edad a los que se dirige y de forma diferenciada. (2)	2	2
2. Se han diseñado actividades en torno al juego como eje prioritario. (2)	2	2
3. Se han valorado estrategias para el desarrollo de las actividades propuestas que propicien la participación y la integración grupal. (2)	1	2
4. Las actividades, metodología y organización propuestas se apoyan en valores como la inclusión, la diversidad y la igualdad de género. (2)	2	2
5. Se proponen actividades mayoritariamente aprovechando el medio natural y el entorno cercano, fomentando su conocimiento y respeto. (2)	1	2
6. Se proponen acciones con atención a posibles niños y niñas en circunstancias especiales (riesgo de exclusión, necesidades educativas,...) (3)	1	2
7. Se ha tenido en cuenta el entorno natural y cultural de Medio Cudeyo en la planificación de las actividades (2)	1	2
8. Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales (1)	1	1
9. Se aportan recursos y materiales para el desarrollo de las actividades (1)	1	1
10. Se proponen estrategias adecuadas y posibles de relación con las familias. (1)	1	1
11. Se proponen estrategias de coordinación con la Concejalía de Educación y personal técnico. (1)	1	1
12. Se proponen mejoras en los recursos personales además de los exigidos en el pliego. (3)	0	2
13. Se presenta un protocolo de contingencia COVID 19 contextualizado en el desarrollo de este programa y con medidas concretas de actuación. (3)	2	2
PUNTUACIÓN TOTAL PROYECTOS "MEDIO CUDEYO EQUILIBRA"	16 PUNTOS	22 PUNTOS

Firma 2 de 2	ALCALDE
	MARIA HIGUERA COBO
Firma 1 de 2	SECRETARIO
	MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2060e740f9d74eadb5436519a2874ed3001

Url de validación <https://sede.mediocudeyo.es/validador>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/133 - Fecha Resolución: 27/06/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





RESULTADOS PROYECTOS (Máx. 25 PUNTOS)

LICITADOR	PUNTUACIÓN
ALEGRIA TIEMPO LIBRE, SL.	16 PUNTOS
DINAMIZA SERVICIOS EDUCATIVOS, SL	22 PUNTOS

Una vez publicado el Acta con los resultados de la valoración de los proyectos presentados, se procede a la apertura de los SOBRES <<2>> Ofertas económicas:

RESULTADOS OFERTA ECONÓMICA (Máx. 75 PUNTOS)

LICITADOR	OFERTA IVA excluido	PUNTUACIÓN
ALEGRIA TIEMPO LIBRE, SL.	29.399,00 €	75 PUNTOS
DINAMIZA SERVICIOS EDUCATIVOS, SL	30.900,00 €	71,36 PUNTOS

Visto el acuerdo de fecha 21 de junio de 2021, por la que se clasifican, por orden decreciente, las proposiciones presentadas por los licitadores, conforme al siguiente ACUERDO:

<< **PRIMERO.-** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas por los licitadores que concurren al **SERVICIO DE PROGRAMA DE CONCILIACION DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEY – MEDIO CUDEYO EQUILIBRA**, conforme al siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
I.	DINAMIZA SERVICIOS EDUCATIVOS, SL	93,36 PUNTOS
II.	ALEGRIA TIEMPO LIBRE, SL.	91,00 PUNTOS

SEGUNDO.- Requerir a la empresa **DINAMIZA SERVICIOS EDUCATIVOS, SL.** CIF. B39.830.252, para que, en el plazo de **siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación electrónica** para que:

- **Constituya la garantía definitiva**, por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, por valor de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (1.545,00 €)**, conforme al pliego que rige la presente licitación.

Firma 2 de 2
ALCALDE
27/06/2022
MARÍA HIGUERA COBO
Firma 1 de 2
SECRETARIO
27/06/2022
MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2060e740f9d74eadb5436519a2874ed3001

Url de validación <https://sede.mediocudeyo.es/validador>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/133 - Fecha Resolución: 27/06/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- **Certificación del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.**
- **Acreditación Solvencia Económica y financiera conforme a lo establecido en el PCAP Anexo I.**
- **Acreditación Solvencia Técnica conforme a lo establecido en el PCAP Anexo I.**

TERCERO.- Comunicar al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, que, en el caso de que no aporte la documentación requerida en el plazo establecido, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.>>

Visto que la empresa **DINAMIZA SERVICIOS EDUCATIVOS, SL. CIF. B39.830.252**, presentó en tiempo y forma la documentación requerida, Registro de entrada 3105, de 24 de junio, así como que ha procedido a la constitución de la garantía definitiva por importe de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (1.545,00 €)**, mediante aval bancario.

Visto el informe de fiscalización favorable, emitido por la Intervención Municipal, con fecha 27 de junio de 2022.

Visto el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, que establece que *los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente. En los supuestos de delegación de competencias en órganos no jerárquicamente dependientes, el conocimiento de un asunto podrá ser avocado únicamente por el órgano delegante.*

Visto que las Juntas de Gobierno se celebran con carácter general los últimos jueves de cada mes, y a los efectos de proceder a la mayor brevedad posible a la adjudicación del contrato,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios de **PROGRAMA DE CONCILIACION DEL VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO "MEDIO CUDEYO EQUILIBRA"** a la empresa **DINAMIZA SERVICIOS EDUCATIVOS, SL. con CIF. B39.830.252**, al ser la empresa que ha presentado la oferta económica más ventajosa.

SEGUNDO.- La eficacia del contrato está sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones del contrato:

1. DENOMINACIÓN: **Programa de Conciliación del Verano: Medio Cudeyo Equilibra.**
2. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: Abierto simplificado, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
3. NOMBRE DEL ADJUDICATARIO: **DINAMIZA SERVICIOS EDUCATIVOS, SL.**
4. NIF DEL ADJUDICATARIO: **B 39.830.252**
5. IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA: **30.900,00 €**
6. IVA REPERCUTIBLE Y PORCENTAJE: **3.090,00 €**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: **El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES.**
8. POSIBILIDAD DE PRORROGA CONTRATO: **Si, por el plazo máximo de DOCE (12) MESES.**
9. REVISIÓN DE PRECIOS: **No procede.**

Firma 2 de 2	ALCALDE
27/06/2022	
MARIA HIGUERA COBO	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
27/06/2022	
MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2060e740f9d74eadb5436519a2874ed3001
Url de validación	https://sede.mediocudeyo.es/validador
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/133 - Fecha Resolución: 27/06/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

TERCERO.- Disponer el gasto por importe de 33.990,00 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria **2022/0/326/22799/01**.

CUARTO.- Que se notifique el presente acuerdo al adjudicatario, así como, en su caso, al resto de licitadores presentados, con expresa indicación de los recursos que contra el presente acuerdo procedan, órgano administrativo o judicial ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde en Medio Cudeyo a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

El Secretario

MARIA HIGUERA COBO

MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Firma 1 de 2	MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	27/06/2022	SECRETARIO
Firma 2 de 2	MARIA HIGUERA COBO	27/06/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2060e740f9d74eadb5436519a2874ed3001
Url de validación	https://sede.mediocudeyo.es/validador
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/133 - Fecha Resolución: 27/06/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

